



Decreto 2518 de 2011

Los datos publicados tienen propósitos exclusivamente informativos. El Departamento Administrativo de la Función Pública no se hace responsable de la vigencia de la presente norma. Nos encontramos en un proceso permanente de actualización de los contenidos.

DECRETO 2518 DE 2011

(Julio 13)

Por el cual se modifica la planta de personal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales que le confieren el numeral 14 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público presentó al Departamento Administrativo de la Función Pública, la justificación técnica de que trata el artículo 46 de la Ley 909 de 2004, el cual emitió concepto técnico favorable, y la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público emitió concepto favorable para efectos de modificar su planta de personal.

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Suprímense de la planta de personal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público los siguientes cargos:

N° de Cargos	Dependencia y Empleo	Código	Grado
	DESPACHO DEL MINISTRO		
1 (uno)	Asesor	1020-	12
1 (uno)	Asesor	1020-	03
1 (uno)	Secretario Ejecutivo	4210-	18

ARTÍCULO 2°. Créanse en la planta de personal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público los siguientes cargos:

N° de Cargos	Dependencia y Empleo	Código	Grado
	DESPACHO DEL MINISTRO		
1 (uno)	Asesor	1020-	18
1 (uno)	Secretario Ejecutivo	4210	23
2 (dos)	Auxiliar Administrativo	4044	21
	DESPACHO DEL VICEMINISTRO GENERAL		
1 (uno)	Asesor	1020-	01
1 (uno)	Secretario Ejecutivo	4210-	23

ARTÍCULO 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente los Decretos [247](#) de 2004, [097](#) de 2010 y demás normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D. C., a los 13 días del mes de julio de 2011.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,

JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN.

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA,

ELIZABETH RODRÍGUEZ TAYLOR.

NOTA: Publicado en el Diario Oficial. N. 48129. 13, julio, 2011.

Fecha y hora de creación: 2026-05-08 04:24:53